Letra corriente

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL, SETECIENTOS I ZINCVENTA.

cade para ebaquar algunas dudas. Y nombra Comisario
al Sr. D. Fran.co Angel de Ceballos
dimo. testimo. Vs. Sr. Presidente mando q. de la Proposicion antecedente
aquerdo de esta Ciud. se le de Testo.

Fran.co Xavier
Rafael de Olivera
Fran.co Manzano
Lorenzo de Riberos
Antonio
Miguel Marin de Aguirre
Matias de Aguirre

Ordn. En la M. N. y M. L. Ciud. de Caravaca en Catorze dias del mes de Febr.o año de mill sete.tos y Veinte y cinco se juntaron a Cabildo ordn.rio los S.res D. Jul.n Nuñez Abogado de los R.s Consejos y Alcalde mayor de esta Ciud. D. Jul.n Gonzalez de Lemuza D. Juan Ponzich Doze D.res Y. de Doze D. Pedro Enrique de Zelis el Lic.do D. Julio Sanchez Mancanares D. Fran.co Angelo de Hubo Sanchez Manzanares = Dijo D. Fran.co Xavier Gonz.z de Lemuza D. Fran.co Vilabert D. Lino Riquelme y D. Pedro Mesa Regidores Capitulares y acordaron lo sig.te

Sec.do Sitio Entre en este Ayuntam.to Fran.co Ramirez Portero de Sala de Sentencias ha Quien citado a los Cav.os Regidores y hanse dado por avidos

al Procur.or de Granada libra Zu. Doscientos R.s y se remita al Procur.or Gen.al de Granada despachandose los Caudales Dichos

se despacha